

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 343/2023

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2023, de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estima procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, 3 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

I. PRESUPUESTO GENERAL**1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA****ESTADO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras.	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	6.081.995,23
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.427.212,45
III	Gastos Financieros	71.000,00
IV	Transferencias Corrientes	5.376.371,90
V	Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia)	100.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	4.572.151,19
VII	Transferencias de Capital	50.092,61
	B) Operaciones Financieras	
IX	Pasivos Financieros	928.146,19
	TOTAL.....	25.606.969,57

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Impuestos Directos	7.405.000,00
II	Impuestos Indirectos	120.500,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.681.000,00
IV	Transferencias Corrientes	9.799.415,43
V	Ingresos Patrimoniales	120.131,48
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00
VII	Transferencias de Capital	2.880.822,66
	B) Operaciones Financieras	
IX	Pasivos financieros	1.600.000,00
	TOTAL.....	25.606.969,57

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	1.020.417,54
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.913.669,24
III	Gastos Financieros	4.000,00
IV	Transferencias Corrientes	229.850,00
V	Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia)	15.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	23.000,00
	TOTAL	4.205.936,78

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
III	Tasas y Otro Ingresos	26.100,00
IV	Transferencias Corrientes	4.179.786,78
V	Ingresos Patrimoniales	50,00
	TOTAL	4.205.936,78

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**ESTADO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	364.856,12
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	278.779,00
III	Gastos Financiero	2.000,00
IV	Transferencias Corrientes	71.000,00
V	Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia)	5.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	4.000,00
	TOTAL.....	725.635,12

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
III	Tasas y Otro Ingresos	87.000,00
IV	Transferencias Corrientes	638.635,12
	TOTAL.....	725.635,12

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
1.Presupuesto del Ayuntamiento.	25.606.969,57	25.606.969,57
2.Presupuesto del Patronato M. B. Social.	4.205.936,78	4.205.936,78
3.Presupuesto del Patronato M. De Deportes.	725.635,12	725.635,12
4.Fundación Cultural Valera	5.000,00	5.000,00
	-----	-----
SUMA TOTAL...	30.543.541,47	30.543.541,47
Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos.		
P.M.B. Social	4.179.786,78	
P.M. Deportes	638.635,12	
Fundación Cultural Valera	5.000,00	4.823.421,90
	-----	-----
<u>Total Presupuesto Consolidado</u>	<u>25.720.119,57</u>	<u>25.720.119,57</u>

Asimismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de la plantilla de Personal del Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**AYUNTAMIENTO****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

DENOMINACIÓN	ESCALA Y SUBESCALA	NÚMERO	GRUPO
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
Secretario		1	A1
Interventor		1	A1
Tesorero		1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>Subescala Técnica de Administración General</u>			
Técnicos de Administración General		2A1	
<u>Subescala Administrativa de Administración General</u>			
Administrativos		9	C1
<u>Subescala Auxiliar de Administración General.</u>			
Auxiliares	C2	7	
<u>Subescala Subalternos de Administración General</u>			
Ordenanzas		1	EyAP (*)
ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL			
<u>Escala Ejecutiva</u>			
Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)		1	A2
Subinspector		1	A2
<u>Escala Básica</u>			
Oficiales		6	C1
Policías		27	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
<u>Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Superiores)</u>			
Arquitecto		1	A1
<u>Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)</u>			
Ingeniero Técnico Industrial		1	A2
Ayudante de Biblioteca		1	A2
Técnico de Relaciones Laborales		1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)		1	A2
<u>Subescala de Servicios Especiales</u>			
<u>Plazas de Cometidos Especiales</u>			
Técnico Auxiliar de Informática		1	C1
<u>Personal de Oficios</u>			
Encargado de Obras		1	C2
Encargado Alumbrado		1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería		1	C2
Encargado de Cementerio		1	C2

Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	2	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	2	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	1	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses
Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Auxiliar de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	4 meses
Vigilante	Piscinas	1	4 meses
Socorrista	Piscinas	1	4 meses
Peón	Piscinas	1	4 meses

E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Peón	Auditorio	2	4 meses

F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Peón	Cultura	1	12 meses
Monitor de Teatro	Cultura	1	12 meses

G) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (ESCUELA DE MÚSICA)

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Monitor de Danza	Escuela Música	1	10 meses
Monitor Guitarra	Escuela Música	1	10 meses
Monitor Canto y Piano	Escuela Música	1	10 meses

H) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Asesores de Área		1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL**A) PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orientadora Laboral	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Psicólogo E.T.F (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)		1	S/ Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)		1	S/Programa

C) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Trab. Social (Refuerzo Serv. Sociales Depend. 1/2 jornada)		1	S/ Programa
Monitor/a Pintura al Óleo		1	S/Programa
Psicólogo/a (1/2 jornada)		1	S/Programa

D) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Gerente	1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

A) PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Técnico Deportivo		2	12 meses
Auxiliar Administrativo		2	12 meses
Peones Usos Múltiples		5	12 meses

B) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Gerente	1	12 meses

Habida cuenta asimismo de que este Ayuntamiento ha iniciado expediente sobre proceso excepcional y extraordinario para la estabilización del empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiéndose aprobado y publicado en el presente ejercicio 2022 las correspondientes Ofertas de Empleo Público, en las que han incluido las distintas plazas a cubrir, es por lo que el Alcalde que suscribe propone igualmente a la Ilustre Corporación Local acuerde incluir y aprobar, en los términos prevenidos en la citada Ley, con carácter excepcional y como Anexo a la plantilla de personal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, respectivamente, la plantilla de las plazas objeto de estabilización que a continuación se relacionan:

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE LAS PLAZAS OBJETO DE ESTABILIZACIÓN		
CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO		
A) FUNCIONARIOS INTERINOS QUE ESTABILIZAN A FUNCIONARIOS		
18	1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
6	1	PORTERO/A
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL QUE ESTABILIZAN A PERSONAL LABORAL FIJO		
77 y 78	2	TRABAJADOR/A SOCIAL
21	1	MONITOR/A DE TEATRO (9H/Semana)
22	1	MONITOR/A DE DANZA (15,5H/Semana)
23	1	MONITOR/A DE PIANO (20H/Semana)
24	1	MONITOR/A DE GUITARRA M Y M Y LENGUAJE MUSICAL (16H/Semana)
71	1	ADMINISTRATIVO/A
27	1	TÉCNICO/A DE JUVENTUD
28	1	TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN SEXUAL (4H/Semana)
4, 5, 17, 20, 26, 68, 69, 70, 72, 73 y 83	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
55	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PISCINAS CAMPAÑA VERANO (4 Meses/Año)
19	1	ENCARGADO/A DE OBRAS
66	1	PEÓN ESPECTÁCULOS (OPERADOR CINE)
74	1	OFICIAL DE 1ª FONTANERO
75	1	OFICIAL DE 1ª ESPECTÁCULOS
79	1	PEÓN ESPECTÁCULOS
1, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 76 Y 80	9	PEÓN
12 Y 13	2	PEÓN CAMPAÑA AUDITORIO MUNICIPAL (4 Meses/Año)
67	1	PEÓN PISCINAS CAMPAÑA VERANO (4 Meses/Año)
2, 3, 15 Y 16	4	PEÓN ORDENANZA
25	1	LIMPIADOR/A
29	1	LIMPIADOR/A MEDIA JORNADA
61	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
60	1	VIGILANTE PISCINAS CAMPAÑA VERANO (4 Meses/Año)
59	1	SOCORRISTA PISCINAS CAMPAÑA VERANO (4 Meses/Año)
Total Nº Plazas Ayto	49	
PLAZAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL		
30	1	ASESOR/A JURÍDICO/A
31	1	PSICÓLOGO/A
38	1	TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN LABORAL

32, 33, 34 Y 35	4	TRABAJADOR/A SOCIAL
36	1	TRABAJADOR/A SOCIAL (18,75 H/Semana)
37	1	EDUCADOR/A SOCIAL
53	1	TÉCNICO/A DE CONSUMO (25 H/Semana)
41	1	TÉCNICO/A DE INFANCIA Y SALUD
42	1	TÉCNICO/A DINAMIZADOR INFANTIL Y JUVENIL
43	1	ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL
39 Y 40	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
82	1	MONITOR/A DISCAPACIDAD Y PERSONAS VULNERABLES (30 H/Semana)
44, 45, 46, 47, 48, 49, 51 y 52	8	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (26,79 H/Semana)
81	1	MONITOR/A DE PINTURA
50	1	ORDENANZA (26,79 H/Semana)
Total Nº Plazas PMBS	26	
PLAZAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		
57 y 58	2	TÉCNICO/A DEPORTIVO
54 Y 56	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
62, 64 y 65	3	PEÓN
63	1	CONSERJE
Total Nº Plazas PMD	8	
Total Nº Plazas en Total	83	